

ACTA DE PLENO EXTRAORDINARIO



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Jojutla, Morelos, siendo las once horas del día **(10) diez de febrero de (2017) dos mil diecisiete**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados integrantes de la Sala del Segundo Circuito Judicial del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA**, Presidente de la Sala, Maestro en Derecho **CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES** Integrante y Maestro en Derecho **LUIS JORGE GAMBOA OLEA** Integrante. El Magistrado Presidente de esta Sala, con fundamento en lo que disponen los artículos 67 y 70 del Código Nacional de Procedimientos Penales, 23, 37, 38, 40 41, 43, y 45 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en el Estado, se declaró abierta la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**. Enseguida se pone a la consideración de este Tribunal Colegiado como orden del día el siguiente proyecto de resolución, que previamente fue distribuido:

Nº	TOCA/RECURSO /JUZGADO.	PARTES/DELITO	RESOLUCIÓN
1.-	TOCA PENAL: 53/2016-A-O-11 EXPEDIENTE: JOJ/29/2016. RECURSO: APELACIÓN. JUZGADO: TRIBUNAL DE JUICIO ORAL DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.	PROCESADO: JOSÉ JUAN CORONADO MORENO OFENDIDO: MENOR DE INICIALES H.G.R.E. DELITO: VIOLACIÓN AGRAVADA.	SE CONFIRMA LA RESOLUCIÓN DE FECHA (10) DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2016

A continuación y una vez analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala deciden, por unanimidad, aprobarlo. Con lo

MAGISTRADO
CARLOS IVÁN
ARENAS
ÁNGELES

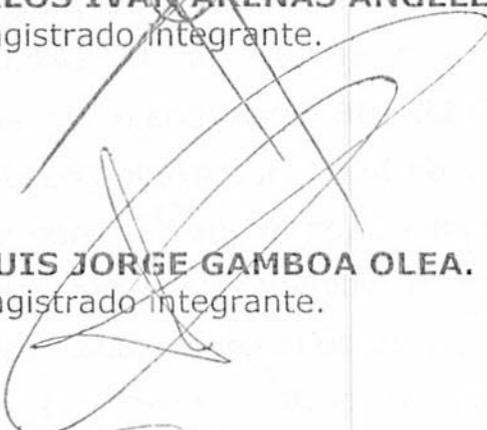
ACIÓN I



JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA.
Magistrado Presidente de la Sala del Segundo Judicial
en el Estado de Morelos.



M. EN D. CARLOS IVÁN ARENAS ÁNGELES
Magistrado integrante.



M. EN D. LUIS JORGE GAMBOA OLEA.
Magistrado integrante.



LIC. NIDIYARE OCAMPO LUQUE
Secretaria de Acuerdos Penales.

Las presentes firmas corresponden al acta de pleno de fecha (27) veintisiete de febrero de (2017) dos mil diecisiete.